Términos y condiciones de Prestación de Servicios

# Programa de Inglés General

1. El Centro Cultural Británico, de ahora en adelante CCB, se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones de Prestación de Servicios. Cualquier cambio será efectivo a partir de su publicación en el sitio web oficial del CCB.
2. Al hacer uso de los servicios del CCB, el estudiante declara haber leído, conocido y aceptado los Términos de Prestación de Servicios aquí expuestos.

## Inscripción

1. La matrícula anual se cancela una única vez cada año calendario. Todo estudiante debe haber cancelado la matrícula del año vigente para poder inscribirse en los cursos.
2. La inscripción se hace por período completo, ya sea bimestre, cuatrimestre o semestre según la modalidad.

1. La inscripción se formaliza una vez confirmada la cancelación de al menos una cuota del periodo según los precios vigentes y según se describe en el apartado [*Términos de pago*](#_4ikpi7ommt1l) más adelante.
2. El estudiante solo podrá asistir al grupo donde esté debidamente inscrito.
3. Todo estudiante debe haber formalizado su inscripción en el curso correspondiente antes de poder acceder a él.
4. En caso de **primer ingreso**, para la formalización de la inscripción es necesario que:
	1. El estudiante complete el *Formulario de Inscripción* que el CCB le enviará
	2. Cancele los montos correspondientes a matrícula anual y al menos una cuota del período
	3. Envíe el comprobante de pago respectivo por los medios descritos en el apartado [*Términos de pago*](#_4ikpi7ommt1l)
5. El estudiante de primer ingreso deberá cumplir con los requisitos del punto anterior en un plazo de 24 horas desde el momento de su confirmación de ingreso, de no ser así el CCB podrá disponer del cupo asignado sin necesidad de previo aviso.
6. Para estudiantes de primer ingreso no se reservan espacios para períodos futuros o fuera de los periodos establecidos para la inscripción.
7. En el caso de estudiantes aprobados que continúan de un periodo lectivo al siguiente:
	1. Podrán formalizar su inscripción en el periodo comprendido entre la última clase de un periodo y el inicio de la primera clase del siguiente.
	2. El CCB ofrece la cortesía de reservar el espacio respectivo en el curso siguiente durante este periodo. Para ello el estudiante debe expresar explícitamente su deseo de continuar, ya sea mediante los formularios pertinentes en *Online Classroom* o directamente por correo electrónico a la administración del CCB.
	3. La reserva no equivale a una inscripción. Únicamente las personas que hayan formalizado debidamente su inscripción [según se describe más arriba](#16g4ral8zaj0) podrán acceder al nuevo curso.
8. Únicamente los estudiantes que tengan sus cuentas al día pueden acceder a los servicios del CCB.
9. El CCB no se hará responsable por afectaciones que resulten de información incompleta, errónea o extemporánea brindada por el estudiante o por sistemas informáticos de terceros (i.e. bancos, mutuales, etc.)
10. Toda la información personal y documentación brindada por el estudiante debe ser verdadera, en caso de que el estudiante provea información o documentación falsa, el CCB se reservará el derecho de suspender sus servicios temporal o permanentemente sin que esto implique reembolso alguno.

## Cursos en línea y clases virtuales

1. Es responsabilidad del estudiante asistir a clase en el horario establecido.
2. El estudiante debe asegurarse de contar con cámara web, micrófono y audífonos en buen estado, también debe asegurarse de contar con el software necesario para utilizarlos.
3. El estudiante debe asegurarse de contar con una conexión estable a internet y con suficiente ancho de banda para mantenerse conectado, acceder al material digital y usar su cámara web durante las lecciones.
4. El uso de cámara web es obligatorio durante las clases virtuales.
5. Debido a la naturaleza participativa de los cursos, el profesor podrá marcar como ‘ausente’ a un estudiante si este da señas de no estar activo durante la clase aunque su equipo esté conectado a la sesión. Estas señas incluyen pero no se limitan a: mantener la cámara apagada, no dar indicios de respuesta a preguntas directas, no dar muestras de participar en actividades grupales o usar el tiempo de clase para ocuparse de tareas ajenas a esta, por ejemplo.
6. Para aprobar el curso el estudiante debe:
	1. Obtener una nota final de 65% como mínimo
	2. Asistir a un 80% del tiempo de clase como mínimo
	3. Llevar a cabo los exámenes de final de curso
7. El CCB no se hará responsable por posibles afectaciones que los estudiantes puedan tener en sus calificaciones por problemas técnicos experimentados del lado del estudiante.

## Términos de pago

1. Es responsabilidad del estudiante mantenerse al corriente con sus pagos.
2. Los cargos por inscripción se generarán de acuerdo al sistema de pago escogido, ya sea cancelando el curso de contado o por medio de 2 cuotas.
3. Los pagos en cuotas son abonos al total adeudado, **no constituyen una suscripción mensual**. Al inscribirse, el estudiante se compromete a cancelar la totalidad del curso en el cual se le asigna el espacio, independientemente del sistema de pago escogido.
4. Los pagos pueden realizarse por medio de tarjeta de crédito o débito, en efectivo, por transferencia electrónica o mediante SINPE móvil.
5. Para la correcta acreditación de los pagos es indispensable que el estudiante envíe el comprobante correspondiente a la dirección pagos@ccbritanico.com con su nombre completo.
6. Las fechas límite para pago serán publicadas en la plataforma[*CCB Online Classroom*](http://online.ccbritanico.com)y en el [calendario institucional](https://ccbritanico.com/calendario/) disponible en la página web del CCB. Otras fechas importantes como el inicio y final de periodo o vacaciones serán también publicadas por este medio.
7. Es responsabilidad del estudiante mantenerse al tanto de las fechas de pago correspondientes y otras fechas importantes a través de las plataformas mencionadas.
8. En caso de cancelar extemporáneamente, se incurrirá en un cargo del 10% sobre el monto adeudado.
9. Cuando haya cargos por matrícula anual y/o multas por mora pendientes, cualquier pago subsecuente que haga el estudiante se usará primero para saldar dichos cargos y de haberlo, el restante se acreditará a otros rubros.
10. Los cargos por diferencial cambiario, comisiones bancarias o similares corren por cuenta del estudiante.
11. El CCB se reserva el derecho de restringir el acceso a cualquiera de sus plataformas con o sin previo aviso a estudiantes que mantengan saldos pendientes después de su fecha de vencimiento.
12. El CCB no se hará responsable por posibles afectaciones que el estudiante pueda tener en sus calificaciones como resultado de tal suspensión.
13. Las facturas electrónicas serán emitidas usando la información registrada para tal efecto en el sistema del CCB al momento de ser creadas. Cualquier cambio en esta información será efectiva a partir de la factura electrónica siguiente a dicha modificación.

## Cambio de modalidad y horario

1. El estudiante puede escoger cambiar de modalidad u horario al momento de inscribirse para un nuevo periodo lectivo. Para ello debe consultar primero la disponibilidad de espacio en la modalidad u horario de su interés.
2. Si el curso ya hubiese dado inicio, es posible efectuar cambios de modalidad u horario siempre y cuando exista aprobación por parte del CCB. Para ello es necesario que el estudiante presente primero una solicitud escrita dirigida a la administración del CCB.
3. La factibilidad de todo cambio depende de si existe o no otro curso del nivel apropiado y con cupo disponible en la modalidad u horario solicitados.
4. El estudiante debe estar dispuesto a asumir cualquier incremento en el precio que el cambio genere.

## Retiro de la Inscripción

1. Se entiende como ***Retiro de la Inscripción*** a la renuncia voluntaria por parte del estudiante a su espacio en un curso en el que ya completó su inscripción y que suceda antes de que el curso dé inicio.

1. Si el estudiante debe retirar su inscripción, deberá iniciar el trámite de su retiro de forma escrita ya sea mediante carta o por correo electrónico dirigidos a la administración del CCB al menos 2 días hábiles antes del inicio del período.
2. Cuando el estudiante inicie el trámite de su retiro de la manera y en el plazo descritos más arriba, se procederá a la devolución según se describe en el apartado [*Reembolsos*](#_3iqemm4vcoj) de este documento. Caso contrario, no se realizará ninguna devolución.
3. Al confirmar el Retiro de la Inscripción, el CCB procederá a rescindir cualquier acceso que se le haya otorgado al estudiante a sus plataformas digitales y a la información en ellas contenida. También cesará el soporte a las mismas.
4. Toda inscripción quedará en firme a menos que su retiro sea tramitado de la manera y en los tiempos establecidos en este apartado.
5. Se denomina ***Abandono del Curso*** cuando la inscripción esté en firme y el estudiante cese de asistir al curso correspondiente sin haber tramitado debidamente el retiro de su inscripción, [según se describe más arriba](#wy9t3b1tzhov).
6. Cualquier cargo o deuda relacionado con una inscripción en firme y cuyo retiro no se haya tramitado según se establece en este apartado quedará en pie y deberá ser cubierta por el estudiante en los tiempos establecidos para tal fin, independientemente de su asistencia al curso y/o el tiempo transcurrido del periodo.

## Cierre de grupos

1. El CCB podrá cerrar cualquier curso cuando el grupo de estudiantes no alcance el mínimo requerido de participantes. Este mínimo es de 6 estudiantes en el caso de grupos nuevos o 5 estudiantes en el caso de grupos que continúan de un periodo al siguiente. Queda a discreción del CCB decidir el cierre o continuidad de los grupos que no alcancen ese mínimo.
2. Si un curso debiera cerrarse por esta causa, el CCB ofrecerá alternativas de grupos y/o horarios para que los estudiantes continúen sus estudios.
3. Cuando sea imposible ubicar a los estudiantes afectados en otros grupos u horarios, se procederá a reembolsar los montos cancelados según se describe en el apartado [*Reembolsos*](#_3iqemm4vcoj) de este documento.

## Reembolsos

1. Por ningún motivo, excepto los mencionados en este apartado, se llevarán a cabo devoluciones parciales o totales de pagos efectuados. Tampoco se congelará o acreditará pagos para períodos lectivos futuros, ni se transferirá el pago de un curso a otra persona.
2. Se efectuarán reembolsos únicamente en los siguientes casos:
	1. En caso de [**Retiro de Inscripción**](#_rd7fsmjxek2o):
		1. Matrícula Anual: No es reembolsable
		2. Inscripción: se reembolsará el total de lo cancelado por este rubro y se anularán los saldos pendientes en el periodo cuya inscripción se esté retirando.
	2. En caso de [**Cierre de grupos**](#_7h760ee5m12v) por parte del CCB:
		1. Matrícula anual: se reembolsará el monto cancelado por matrícula anual únicamente en el caso de que el estudiante esté ingresando por primera vez durante el año vigente.
		2. Inscripción: se reembolsará el total cancelado por la inscripción en el curso que se cierra.
3. En los casos descritos en el punto anterior exclusivamente, se podrá reembolsar los montos cancelados por la compra de materiales como sigue:
	1. Las licencias digitales no son reembolsables.
	2. En el caso de materiales físicos, se reembolsará el monto completo cancelado por su compra siempre y cuando el material sea devuelto en perfectas condiciones. Esto incluye el estado de los cintillos para raspar que cubren los códigos de activación de licencias digitales.
	3. En el caso de que el cintillo que cubre el código de activación de la licencia que acompaña el material físico ya haya sido raspado o removido, independientemente de si dicha licencia digital ya haya sido usada o no, se reembolsará el 50% de lo cancelado por la compra del material, siempre y cuando el estudiante haya devuelto el resto del material físico en perfectas condiciones.
4. La devolución del material corre por cuenta del estudiante.
5. No se aceptará la devolución de materiales que presenten señas como borrones, marcas de grafito o tinta, dobleces, arrugas, páginas rotas, páginas faltantes u otros deterioros.
6. El CCB evaluará la condición del material para determinar si es elegible para reembolso, para ello se tomará en cuenta únicamente la condición en que este llegó al CCB. La decisión de aceptar o no el material es prerrogativa exclusiva del CCB.

## Descuentos familiares y por referencia

1. El CCB ofrece un descuento del 10% en el monto del curso a aquellas familias que tengan 2 o más miembros inscritos simultáneamente.
2. Se ofrece un descuento del 10% sobre el precio de la inscripción a las personas que refieran o se matriculen junto con un tercero como sigue:
	1. El descuento aplica tanto para la persona que refiere como para la persona referida,
	2. Es válido mientras ambas personas se encuentren inscritas en sus respectivos grupos.
	3. Para obtener el beneficio es necesario que ambas personas confirmen la referencia antes de completar su inscripción.
	4. Este descuento no es acumulable y se adjudica únicamente cuando al menos una de las personas se inscriba por primera vez.
3. Los descuentos no son retroactivos.